

## 2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

# Comodoro Rivadavia, 13 ENE. 2018

VISTO:

La propuesta de dictado de la cuarta cohorte de la Tecnicatura en Gestión y mediación cultural (modalidad a distancia), en el ciclo lectivo 2018, y

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de sostener la ampliación de la oferta formativa de la Facultad en sitios que demandan mayores oportunidades educativas en el nivel.

Que esta iniciativa marca la decisión de favorecer el acceso a los estudios de grado universitario.

Que se ha desarrollado un dispositivo que resulta adecuado y viable para su implementación.

Que la Facultad cuenta con un Centro tutorial en las localidades de Sarmiento, José de San Martín, Río Mayo y Alto Río Senguer.

Que la carrera se viene implementando en la modalidad de Contextos de encierro en la Alcaidía de la ciudad de Comodoro Rivadavia, registrándose una potencial demanda de inscriptos.

Que la carrera forma parte de la oferta formativa del Departamento de la carrera de Historia de Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión ordinaria del Cuerpo los días 18 y 19 de diciembre ppdo.

### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## **RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar el dictado de la carrera de Técnico en Gestión y mediación cultural (modalidad a distancia) en el ciclo lectivo 2018 .

Art. 2º) Comunicar al Consejo Superior de la UNPSJB el contenido de la presente resolución.

Art. 3°) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 0 0 2 - 18

mmg

Secretaria Académica

FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl Decana

**UNPSJB**